

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Ordena FIJAR AVISO CON NOTICIA SUFICIENTE (Artículo 139 Ley 1708 de 2014, adicionado por el artículo 15 de la Ley 1849 de 2017).

RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2019-00071-00

RADICACIÓN FGN: 10891 E.D Fiscalía 51 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

AFECTADOS: JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.), LUZ HERMINDA PELÁEZ SUÁREZ C.C. No. 1.098.643.936 y como presuntos terceros de buena fe, exentos de culpa la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA y el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

BIENES OBJETOS DE EXT: INMUEBLES identificados con Folios de Matriculas Nos. 300-73225; 300-73226; 300-73227; 300-73228; 300-73229; 300-73230; 300-73231; 300-73232; 300-73233; 300-73234; 300-73235; 300-73236; 300-73237; 300-73238 y 300-73239, ubicados en el municipio de Bucaramanga, Santander.

MUEBLE consistente en especie monetaria, que asciende a la suma de setecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$792.850), representado en el Título Judicial No. 680015066001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

No obstante haberse cumplido de manera irrestricta el contenido del artículo 138¹ y la forma prevista por el artículo 53 del Código de Extinción de Dominio², al revisar la actuación, se evidencia que en la primera ocasión en que se intentó notificar personalmente a los afectados el **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO**³, no fue posible la notificación para uno de los afectados señora **LUZ HERMINDA PELÁEZ SUÁREZ C.C. No. 1.098.643.936**.

Razón por la cual el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta Norte de Santander, dispone que la Fiscalía deberá elaborar el aviso y remitirlo a través del servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la citación señalada en el artículo 53 *in fine*.

La empresa de servicio postal autorizada expedirá constancia de haber entregado el aviso en la respectiva dirección, la cual se incorporará al expediente, junto con la copia del aviso debidamente cotejada y sellada, el cual deberá contener fecha de la decisión, autoridad que la ha emitido, el derecho que les asiste a presentarse al proceso, advirtiéndoseles sobre el procedimiento a seguir en el evento de no comparecer.

AVISOS que deberán fijarse en las direcciones de los propietarios del bien mueble sometido a registro objeto de la presente acción extintiva de dominio, que a continuación se detallan:

INMUEBLES					
No.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD	PROPIETARIO	GRAVAMEN
1.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la	300-73225	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización - Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.

¹ Ley 1708 de 2014. - "Artículo 138. Notificación del inicio del juicio. El auto que avoca conocimiento del juicio se notificará personalmente al afectado, al agente del Ministerio Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la forma prevista en el artículo 52 de la presente ley".

² Ley 1708 de 2014. - "Artículo 53. Personal. La notificación personal se hará leyendo integralmente la providencia a la persona o permitiendo que esta lo haga. Para ello el funcionario libraré citación en los términos del artículo 47 de la presente ley, con el fin de que la persona comparezca a la Secretaría dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la citación. Vencido el término anterior sin que la persona hubiere comparecido, se procederá a la notificación por estado. La notificación personal podrá surtirse con el apoderado, debidamente acreditado para ello. El auto que avoca conocimiento del juicio de extinción de dominio, el de admisión de la demanda de revisión y la sentencia serán las únicas providencias notificadas personalmente, de acuerdo con el procedimiento previsto en esta ley".

³ Auto del 31 de mayo de 2019, mediante el cual se AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO y se ordena notificar personalmente a los afectados, al agente del Ministerio Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho. (Folio 10 y 11 del Cuaderno Original del Juzgado Número 1).

	Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 29, Edificio Hermanos Riaño.				
2.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16-62, Oficina 202, Edificio Hermanos Riaño.	300-73226	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
3.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 203, Edificio Hermano Riaño.	300-73227	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
4.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 204, Edificio Hermanos Riaño.	300-73228	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	-Valorización de Bucaramanga, INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. -Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
5.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 205, Edificio Hermanos Riaño.	300-73229	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
6.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 206, Edificio Hermanos Riaño.	300-73230	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
7.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 301, Edificio Hermanos Riaño.	300-73231	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
8.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 302, Edificio Hermanos Riaño.	300-73232	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
9.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 303, Edificio Hermanos Riaño.	300-73233	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
10.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 304, Edificio Hermanos Riaño.	300-73234	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
11.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 305, Edificio Hermanos Riaño.	300-73235	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
12.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 – 62, Oficina 306, Edificio Hermanos Riaño.	300-73236	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
13.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la	300-73237	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización – Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.

	Calle 29 No. 16 - 62, Oficina 401, Edificio Hermanos Riaño.				
14.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 - 62, Oficina 402, Edificio Hermanos Riaño y/o Avenida Quebrada Seca No. 16 - 62, Oficina 402, Edificio Hermanos Riaño.	300-73238	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	Valorización - Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.
15.	Registrado en Bucaramanga, departamento Santander, municipio Bucaramanga, tipo de predio Urbano, ubicado en la Calle 29 No. 16 - 62, Oficina 403, Edificio Hermanos Riaño y/o Avenida Quebrada Seca No. 16 - 62, Oficina 403, Edificio Hermanos Riaño.	300-73239	Bucaramanga, Santander.	JOSÉ ARQUIMEDES BARAJAS BORRERO (q.e.p.d.).	-Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga, Embargo Ejecutivo con Acción Personal, Radicado: 2013-575, de ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P NIT 890200162-2. -Valorización - Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890201222-0.

De la misma manera y conforme al **Artículo 55A**, que trata del Aviso, adicionado por el artículo 15 de la Ley 1849 de 2017, el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta, Norte de Santander, ORDENA se remita por el medio más eficaz al Fiscal 51 Delegado adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, **Dr. WILSON MARIO SANABRIA CÁRDENAS**, a la Diagonal 22 B (Avenida Luis Carlos Galán) No. 52 - 01 Bloque F, Semisótano Conmutador 5702000 extensión 1343 enviar las piezas procesales que faciliten la elaboración del aviso⁴.

Evacuado el trámite, regrésese al Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
 Juez.

JOLO/2021

⁴ Folios 10 y 11 del cuaderno 1 del juzgado.

Faint, illegible text in the top left corner, possibly a header or address.

Faint, illegible text in the top right corner, possibly a header or address.

Faint, illegible text in the middle left section.

Faint, illegible text in the middle right section.

Faint, illegible text in the lower middle left section.

Faint, illegible text in the lower middle right section.

Faint, illegible text line spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text line, possibly a signature or title.

Handwritten signature or scribble in the lower middle section.